

Acuerdo de Colaboración para el Programa “#ParlamentoAbierto para la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados” con organizaciones de la sociedad civil, academia, gobierno y expertos en tecnología cívica e inclusión digital para elevar los estándares de transparencia y apertura en el trabajo legislativo.

Este acuerdo de #ParlamentoAbierto con Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, Gobierno y Expertos en Tecnología Cívica e Inclusión Digital tiene el propósito de elevar los estándares *de* apertura *parlamentaria* de la Comisión de Desarrollo Social, apoyados en un plan de trabajo para crear sinergias, dar acompañamiento institucional a sus procesos y *actividades*, y hacer de la colaboración, la transparencia, y la apertura los valores fundamentales en su gestión cotidiana.

Los abajo firmantes, Dip. Javier Guerrero García, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Dip. César Camacho, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI LXIII Legislatura y Justine Dupuy, en representación de las organizaciones que promueven la Alianza para el Parlamento Abierto (APA); teniendo como testigos de honor a: Guillermo Ruiz de Teresa Mariscal, Director General de Innovación y Participación Ciudadana; Raúl Rodrigo Pérez Hernández, Director de Pleno Ciudadano, Felipe de la O López, Coordinador de Centro de Estudios de Opinión Pública de la UNAM; y Fernando Dworak, Coordinador del Diplomado en Operación Legislativa del ITAM

DECLARAN SU COMPROMISO CON AUMENTAR EL CUMPLIMIENTO CON LOS ESTÁNDARES DE PARLAMENTO ABIERTO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARA ELLO:

1. Manifiestan su interés de conformar un grupo de trabajo para el Programa de Parlamento Abierto de la Comisión de Desarrollo Social que tendrá como objetivos iniciales:

a) Establecer las normas internas de participación de sus integrantes y el funcionamiento interno del grupo de trabajo que dará seguimiento a este acuerdo;

- b) Generar el Plan de Acción correspondiente para la implementación progresiva de los compromisos enmarcados en los Principios de Parlamento Abierto (Anexo 1), *con base en los resultados del Diagnóstico de Parlamento Abierto aplicado a la Comisión*, y las variables generadas de forma consensada por el grupo de trabajo, así como otros documentos de referencia en la materia;
- c) Establecer entre las partes un cronograma de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de Parlamento Abierto *de la Comisión de Desarrollo Social*.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril 2016

FIRMAN:

Dip. Javier Guerrero García
Presidente de la Comisión de Desarrollo Social

Dip. César Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario
del PRI LXIII Legislatura

Justine Dupuy
Coordinador de Transparencia de Fundar

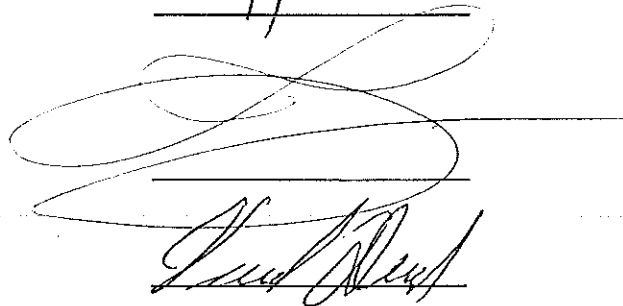
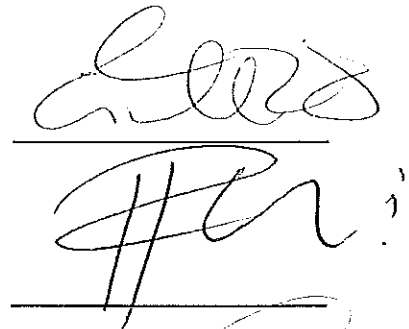
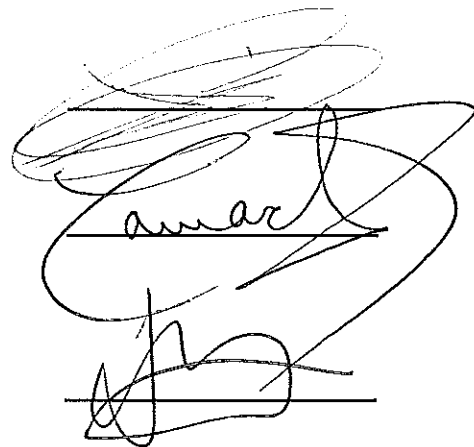
TESTIGOS DE HONOR:

Guillermo Ruiz de Teresa Mariscal
Director General de Innovación y
Participación Ciudadana

Raúl Rodrigo Pérez Hernández
Director de Pleno Ciudadano

Felipe de la O López
Coordinador de Centro de Estudios de
Opinión Pública de la UNAM

Fernando Dworak
Coordinador del Diplomado en Operación
Legislativa del ITAM



Anexo 1

Principios de Parlamento Abierto

1. *Derecho a la Información.* Garantizan el derecho de acceso a la información sobre la que producen, poseen y resguardan, mediante mecanismos, sistemas, marcos normativos, procedimientos, plataformas, que permitan su acceso de manera simple, sencilla, oportuna, sin necesidad de justificar la solicitud e imparciales.
2. *Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.* Promueven la participación de las personas interesadas en la integración y toma de decisiones en las actividades legislativas; utilizan mecanismos y herramientas que facilitan la supervisión de sus tareas por parte de la población, así como las acciones de control realizadas por sus contralorías internas y los demás organismos legalmente constituidos para ello.
3. *Información parlamentaria.* Publican y difunden de manera proactiva la mayor cantidad de información relevante para las personas, utilizando formatos sencillos, mecanismos de búsqueda simples y bases de datos en línea con actualización periódica, sobre: análisis, deliberación, votación, agenda parlamentaria, informes de asuntos en comisiones, órganos de gobierno y de las sesiones plenarias, así como de los informes recibidos de actores externos a la institución legislativa.
4. *Información presupuestal y administrativa.* Publican y divulgan información oportuna, detallada sobre la gestión, administración y gasto del presupuesto asignado a la institución legislativa, así como a los organismos que lo integran: comisiones legislativas, personal de apoyo, grupos parlamentarios y representantes populares en lo individual.
5. *Información sobre legisladores y servidores públicos.* Requieren, resguardan y publican información detallada sobre los representantes populares y los servidores públicos que lo integran, incluidas la declaración patrimonial y el registro de intereses de los representantes.